

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

26077 *Orden PJC/1485/2025, de 16 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PJC/1350/2025, de 25 de noviembre.*

Por Orden PJC/1350/2025, de 25 de noviembre, se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en la oficina judicial de la Audiencia Nacional y del Tribunal Central de Instancia y en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la convocatoria de libre designación, adjudicando los puestos convocados a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que en el anexo se relacionan.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos con los números 2 a 7, 10 y 11.

Tercero.

La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la oficina judicial de la Audiencia Nacional y del Tribunal Central de Instancia y de la relación de puestos de trabajo de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de diciembre de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Martínez de la Fuente, Marta	***0705**	Gestión PA.	Audiencia Nacional. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 4. ^a	Gestión–Jefatura de Equipo–Equipo de Apoyo–SCG. Código 50414585. Servicio Común General de la Audiencia Nacional y del TCI.
Gutiérrez López, Fernando	***4936**	Gestión PA.	Instituto de Medicina Legal de Madrid.	Gestión–SGOB. Código 50413563. Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional.
España Sánchez, Vicente	***8161**	Gestión PA.	Audiencia Provincial de Granada. Sección 1. ^a	Gestión–SGOB. Código 50413564. Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional.